



Municipalidad Provincial de Oyón
Ley N° 24330

CM
06PP
060F
GSCGA.

802

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 073 - 2024-ALC/MPO

Oyón, 07 marzo del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYON

VISTO:

El Informe N° 002-2024-JJDT/CPI/MPO, de fecha 22 de febrero del 2024, emitido por el Coordinador del Programa de Incentivos – 2024 de la Municipalidad Provincial de Oyón, respecto a la propuesta de designación de responsables del cumplimiento de actividades de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Oyón;

CONSIDERANDO:

Qué, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, éstas son órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a través de la Ley N° 29332, se crea el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI);

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es una herramienta de incentivos presupuestarios a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas que promueve la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las Municipalidades; vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales; y como objetivos específicos: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades; y, ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales; estableciendo que los criterios, lineamientos y procedimientos para la distribución de incentivo, así como de los requisitos y metas que deben de cumplir para los Gobiernos Locales accedan al referido Programa de Incentivos, son establecidos mediante Decreto Supremo refrendado por la Ministra de Economía y Finanzas;

Que, mediante la resolución directoral N° 006-2024-EF/50.01 de fecha 23 de enero del año 2024 publicado en el diario oficial el peruano se aprobaron la fichas técnicas y metas para el cumplimiento de los compromisos aprobados para cada municipalidad para el tramo I del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI), establecidas hasta el 31 de mayo del 2024;

Que, mediante el Informe N° 002-2024-JJDT/CPI/MPO, de fecha 22 de marzo del 2024, emitido por el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Oyón, recomienda designar a los responsables de la diferentes unidades orgánicas según su modalidad de contratación para el cumplimiento de meta de los compromisos 2,3,4,5,6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Oyón;



Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, como responsables del cumplimiento de actividades de las metas 2, 3, 4, 5, 6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2024 de la Municipalidad Provincial de Oyón, la cual la emisión del acto resolutivo es para fines netamente de cumplimiento de meta y no para fines de generar algún vínculo laboral, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita; detallándose de la siguiente manera

COMPROMISO TRAMO I	META	UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
2	Mejora de los Niveles de la Recaudación de Impuesto Predial	OFIINA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	Passalacqua Alfaro, Ángel Martin	47685559
3	Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Municipales	SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SALUD	Inga Berrospi, Brighite del Rocío Katherine	73433121
4	Fortalecer el rol de los gobiernos locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Teodorico Toribio Rodriguez	04201003
5	Mejora de la Prestación de los Servicios de Saneamiento Rural	SUBGERENCIA PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO	Gilmer Jesús Gómez Blas	72791922
6	Acciones de control para disminución de accidentes de tránsito en zonas escolares	SUB GERENCIA DE TRANSPORTES DE TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y ADMINISTRACION DEL TERMINAL TERRESTRE	SABINO HILDEFRANDO RUIZ CONEJO GAYTAN	09459597

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría General, y a la Unidad de Imagen Institucional y Protocolo, la difusión la presente Resolución de Alcaldía de conformidad con la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la presente Resolución se comuniquen a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

ARÍSTIDES OLIVERA PÉREZ
ALCALDE

AOP/Yenr
c.c. Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE OYÓN

Abog. Yohana Elizabeth Nicho Ramirez
SECRETARIA GENERAL